DIARIO DE MÉXICO ddmx
Diario de México
Sección: Portada,Ciudad
2023-07-05 01:56:08 396 cm2
Página: 1,3
$14,844.19
1/2

Anuncian Tlalpan y Secgob operativo contra la tala ilegal

CUARTOSCURO

REALIZAN PRIMERA MESA DE DIÁLOGO

Convienen acciones contra la tala clandestina de árboles en Tlalpan

Con iniciativa de ley, el jefe de Gobierno estima ayudar a los lugareños

REDACCIÓN

Alfa González Magallanes, alcaldesa en Tlalpan, Ricardo Ruiz Suárez, titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (Secgob), así como representantes de autoridades federales, comuneros y ejidatarios de la demarcación, acordaron llevar a cabo trabajos para impedir que persista la tala clandestina de árboles en esta zona de la capital del país.

Fue durante la primera mesa de trabajo, que las autoridades y lugareños analizaron el tema, por lo que pactaron dar seguimiento a este delito, sin tintes políticos, toda vez "que afecta a uno de los pulmones más importantes de la Ciudad de México", se lee en un boletín de la citada demarcación.

Durante el diálogo, reconocieron que es necesario que los tres niveles de gobierno atiendan esta problemática relacionada con los recursos naturales y la protección del medio ambiente en Tlalpan.

La administración de González Magallanes informó que se realizan operativos constantes de reconocimiento en las áreas naturales protegidas y que incluso han tramitado denuncias ante las autoridades federales sobre la existencia de aserraderos, tala ilegal de árboles e invasión de áreas protegidas.

Por ello, la alcaldesa dijo ante comuneros y ejidatarios de zonas afectadas en San Miguel Topilejo, Ajusco y Estado d México y Morelos, que preservar las áreas naturales es una prioridad para este gobierno, por lo que refrendó el compromiso con la reforestación y el cuidado del ambiente.

A la mesa de diálogo y análisis también asistieron representantes de la Secretaría de Gobernación (Segob), Guardia Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), gobierno de Morelos y de los pueblos originarios de Tlalpan que han sido perjudicados.

VAN POR JUDICIALIZAR CASOS

Fue el pasado 29 de junio, que Martí Batres Guadarrama, jefe de Gobierno de la Ciudad de México, adelantó que enviará una iniciativa de reforma al Congreso capitalino con el objetivo de mejorar "el combate a la tala de árboles", ello con el objetivo de catalogarlo como delito y así detener y judicializar a los talamontes.

Indicó que tienen identificado a personas que vienen del Estado de México para talar árboles de los bosques de Tlalpan y Milpa Alta, por lo que mencionó que les "interesa tanto la participación de la Guardia Nacional, como de la Secretaría de la Defensa Nacional".

DIARIO DE MÉXICO
SCJN acelera el paso por la controversia del Inai

Convienen acciones contra la tala clandestina de árboles en Tlalpan

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Autoridades se comprometen a dar solución.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Noticias
Página: 4
2023-07-05 05:31:27 422 cm2 $13,069.76 1/2

CONGRESO CDMX

Plantean modificar Ley de Desarrollo Urbano

Se busca fortalecer el mecanismo de mediación entre desarrolladores y personas vecinas ante conflictos

ARTURO R. PANSZA

La presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público en el Congreso de la Ciudad de México, Gabriela Salido Magos, recordó que con base al artículo I° de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, la mediación es un método de gestión de conflictos para la solución de controversias entre particulares.

Por lo anterior y ante el hecho de que el desarrollo inmobiliario es privilegiado de manera discrecional por el gobierno capitalino, la integrante de la bancada del PAN en el recinto de Donceles y Allende, planteó una modificación al artículo 90 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin fortalecer el mecanismo de mediación entre desarrolladores y personas vecinas ante conflictos derivados de las obras de construcción.

Señaló que esa legislación debe contemplar la mediación entre constructores inmobiliarios y vecinos, con personal del Centro de Justicia Alternativa, al tiempo que indicó que estudios demuestran que el crecimiento urbano desmedido y no planificado, genera desequilibrios e inequidades en las comunidades.

Al exponer que las controversias no atendidas en torno a un desarrollo inmobiliario pueden traducirse en conflictos que favorezcan el deterioro del tejido social, la congresista panista aclaró que en la práctica, existen reuniones y mesas de concertación ante la alcaldía competente, para poder exponer con vecinos y el constructor el alcance de las medidas de integración, en el caso de existir dictamen de impacto urbano que obliga a realizarlas, sin embargo, el resultado puede darse como acuerdo entre las partes y hacer exigible por otra vía las obras o acciones señaladas.

En entrevista, en la que explicó su iniciativa, delineó que "se trata de que las personas mediadoras debidamente acreditadas ante el Centro de Justicia Alternativa de la ciudad, puedan intervenir en los procesos en los que se deban acordar entre desarrolladoras y vecinos, la ejecución de obras derivadas de un dictamen de impacto urbano o impacto urbano ambiental".

Salido Magos mencionó que lo anterior, bajo la premisa de que las personas que realiza esta función han sido debidamente capacitadas para llevar a buen puerto procesos en los que se necesiten generar acuerdos para evitar conflictos que deriven en la apertura de procesos judiciales, siempre en atención de la salvaguarda de los derechos de las partes, entre ellos el de una ciudad habitable, en consideración de que en múltiples ocasiones el ánimo no genera un ambiente favorable para la concertación.

"No existe duda que el crecimiento urbano actualmente es mal gestionado", aclaró y sobre ello expuso "en lugar de tener nuevos centros urbanos que generen desarrollo económico y social, se intenta densificar territorios que apenas toleran su actual grado de densidad poblacional, ejemplo claro de esto son las siete zonas y 23 corredores que el gobierno de esta ciudad ha establecido para su desarrollo".

La legisladora del blanquiazul delineó que, de acuerdo con especialistas, las consecuencias del crecimiento urbano no planeado, se traduce, entre otros, en problemas ante la carecía del desarrollo de proyectos que capaces de encontrar congruencia entre las políticas institucionales, los cambios tecnológicos y las redes de infraestructura urbana y de servicios.

Ello, abundó, se traduce en un mayor número de zonas con vulnerabilidad urbana, porque el crecimiento espontáneo genera mayores carencias en cuanto a la prestación de servicios y la instalación de equipamiento e infraestructura, volviendo a la mediación un instrumento necesario para realizar la conciliación entre los nuevos desarrollos y colonos de las zonas que se verán afectadas, estableciendo bases para una mejor convivencia entre quienes lleguen a ocupar estas construcciones y quienes ya residen ahí.

La bancada del PAN planteó una modificación al artículo 90 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, a fin fortalecer el mecanismo de mediación entre desarrolladores y personas vecinas ante conflictos derivados de las obras de construcción

Plantean modificar Ley de Desarrollo Urbano

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Diputada Gabriela Salido Magos /CORTESÍA: PAN CONGRESO CDMX

Plantean modificar Ley de Desarrollo Urbano

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Metropoli
2023-07-05 01:23:08 473 cm2 Página: 19 $19,867.72 1/2

ATACAN TALAMONTES, PLAGAS E INCENDIOS

Pierde Tlalpan 29 hectáreas de árboles

Esta alcaldía, junto con A. Obregón, son de las que más árboles han perdido en los últimos 10 años, indica *Global Forest Watch*

GLORIA LÓPEZ

En la última década, la alcaldía Tlalpan ha perdido 29.9 hectáreas de árboles, de acuerdo con *Global Forest Watch*. La alcaldesa, Alfa González Magallanes, dijo que esto es por la tala ilegal, los incendios forestales, así como enfermedades y plagas de los árboles.

La funcionaria capitalina mencionó que la problemática también es por el crecimiento de los asentamientos humanos irregulares, los cuales sumaban 186 hasta 2020, según el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

En entrevista con **El Sol de México**, la alcaldesa destacó que la pérdida de árboles está ligada a la tala clandestina a cargo de grupos delictivos.

Informó que, al momento, la alcaldía ha denunciado 23 casos de tala de árboles clandestina ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, de las cuales 14 son de Topilejo y nueve de San Miguel Ajusco.

La alcaldesa destacó que el pasado 3 de julio se llevó a cabo la primera reunión entre comuneros y ejidatarios de la demarcación con autoridades de los gobiernos federal y local, la Secretaría de Defensa Nacional y autoridades de Morelos.

"Topilejo y el Ajusto son nuestras zonas más afectadas, que es también por el tema de la colindancia con Morelos, específicamente Huitzilac. Con el Estado de México, algo que llamó la atención es que no estuvo en esa reunión", comentó.

De acuerdo con González Magallanes, entre los acuerdos alcanzados está el definir un calendario para llevar a cabo recorridos para supervisar las zonas afectadas por la tala clandestina.

Resaltó que también se acordó con los ejidatarios la presentación de una iniciativa ante el Congreso de la Ciudad de México para combatir la tala de árboles y establecer penas más severas a quienes comentan este delito.

La alcaldesa en Tlalpan, afirmó, pondrá en marcha una campaña informativa para combatir y prevenir la tala de árboles con la colocación de lonas y carteles en zonas de la demarcación para informar a la comunidad que esta actividad es un delito.

"Nuestros compromisos son principalmente en materia preventiva sobre el cuidado y la importancia del medio ambiente, además de trabajar con campañas de reforestación", señaló la alcaldesa.

PÉRDIDAS VERDES

De acuerdo con *Global Forest Watch*, de 2001 a 2022, Tlalpan perdió 72 hectáreas de cobertura arbórea, lo que la hace una de las alcaldías con más afectaciones.

El informe revela que Álvaro Obregón perdió 56 hectáreas de árboles y la tendencia es al alza, pues en 2020 perdió una hectárea, en 2021, dos, y en 2022 sumó 25.

En tanto, la deforestación en la alcaldía Milpa Alta durante los últimos 20 años asciende a 45 hectáreas de árboles y en Tláhuac a 36 hectáreas.

ALFA GONZÁLEZ
ALCALDESA EN TLALPAN

"Topilejo y el Ajusto son nuestras zonas más afectadas que es también por el tema de la colindancia con Morelos específicamente y Huitzilac con el Estado de México"

19.4
METROS cuadrados de área urbana por habitante había en la CdMx en 2020, según la Sedema

21.6
HECTÁREAS de cobertura de árboles perdió Tlalpan en 2022, según Global Forest Watch

Metrópoli
Pierde Tlalpan 29 hectáreas de árboles

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Sol de México
Sección: Metropoli
2023-07-05 01:23:08 473 cm2 Página: 19 $19,867.72 2/2

ARCHIVO LUIS BARRERA / LA PRENSA

Talamontes cortan 300 árboles diarios en CdMx, de acuerdo con la Sedena

Metrópoli
Pierde Tlalpan 29 hectáreas de árboles

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

OVACIONES
Ovaciones
Sección: Opinión
Página: 30
2023-07-05 04:59:21 62 cm2 $1,360.13 1/1

Piden políticas públicas que garanticen menstruación digna

PATRICIA RAMÍREZ

Especialistas y diputadas locales reconocieron que se requieren modificaciones legislativas y políticas públicas para lograr el reconocimiento del derecho humano a una menstruación digna en la Ciudad de México. Geraldina González de la Vega Hernández, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred), explicó que urge implementar el acceso a productos de gestión menstrual, información científica y libre de tabúes en las escuelas, infraestructura sanitaria adecuada y acceso a servicios de salud. Al participar en un foro en el Congreso de la Ciudad de México, propuso generar políticas públicas que atiendan estas necesidades para estudiantes de escuelas públicas y población vulnerable. En tanto, Carmen Guadalupe Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, enfatizó que estas problemáticas de desigualdad se reproducen desde los términos que científicos varones asignaron a la anatomía.

Acusa el PAN riesgos en L-1 de Cablebús

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Portada
Página: 1,4
2023-07-05 05:16:34 307 cm2 $15,045.91 1/2

Indocumentados quedan varados en México y con los peores trabajos, tras cambiar política migratoria

Endurecimiento de la política migratoria de EU

Indocumentados centroamericanos quedan varados en México y con los peores trabajos

– Laboran por más de diez horas sin paga alguna, únicamente a cambio de comida y alojamiento

Grupos de migrantes sin documentos de distintas nacionalidades, en su paso por México, han quedado atrapados en redes de trabajo forzado y en organizaciones criminales, ante el endurecimiento de la política migratoria de Estados Unidos.

En su anhelo por llegar a Estados Unidos, estas personas se ven forzadas a obtener ingresos para subsistir, para ello llegan a trabajar por más de diez horas sin paga alguna, únicamente a cambio de comida y alojamiento.

"Las caravanas que no alcanzaron a cruzar se quedaron atoradas en la Ciudad de México, estos grupos de personas se han trasladado a municipios como Tlalnepantla, Huixquilucan y Atizapán en el Estados de México, mientras que en la Ciudad de México podemos ver presencia de ellos en alcaldías como Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo", señala por Raúl Torres, diputado migrante en el Congreso de la Ciudad de México.

Revela que la mayoría de estos migrantes ahora se dedican a la albañilería y ofrecen sus servicios en mercados públicos. También alerta que ha detectado algunos indocumentados dedicados a los robos a mano armada en las calles de la ciudad.

"Ante este problema que se nos viene, hago un llamado a que se brinden recursos necesarios para las alcaldías y municipios y se identifique quiénes son los migrantes que llegan. Debe existir un censo de las personas para que se activen laboralmente o se les ponga foco", dice el diputado migrante.

Por su parte, Organizaciones defensoras de los derechos humanos de los migrantes confirman la violencia extrema que viven las personas que se encuentran en tránsito por el país.

Y es que el recorrido está plagado de riesgos como secuestros, asesinatos, extorsiones y abusos en general por su falta de documentos.

Rubén Figueroa, integrante de Movimiento Mesoamericano, precisa que el nivel de violencia en contra de estas personas se ha recrudecido.

Incluso ahora las desapariciones se llegan a reconocer después de seis meses o hasta un año, toda vez que son pocas las familias que llegan a denunciar la ausencia de sus seres queridos.

Dice que esto ha generado una cifra negra en todo el país en materia de desapariciones y muertes que enfrentan estas caravanas que recorren a diario el territorio nacional.

DIARIOIMAGEN
"Eso sí calienta", dice AMLO a Gálvez tras ser acusado por ella de ser machista

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Las caravanas de migrantes que no alcanzaron a cruzar a Estados Unidos se quedaron atoradas en las fronteras y centro del país y para sobrevivir tienen que aceptar salarios precarios

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metropoli
Página: 10
2023-07-05 05:13:49 327 cm2 $10,139.19 1/2

PAN

Exigen cuentas a Sheinbaum

ARTURO R. PANSZA

La dependencia local responsable de las finanzas devolvió cinco millones 825 mil pesos bajo el concepto de recursos no comprometidos del Instituto de Capacitación para el Trabajo

Al exigir a los responsables de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) rindan cuentas de fondos federales, por no ejercerlos durante la administración local que encabezó Claudia Sheinbaum Pardo, el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la Ciudad de México, Federico Döring Casar, dijo que no sorprende que la ex jefa de gobierno haya cerrado, antes de abandonar a la ciudad, con apenas 24 mil empleos formales, por encima de la cifra que se tenían en 2018.

El diputado panista formalmente pidió a la titular de la SAF, Luz Elena González Escobar, explicar los motivos por los cuales el gobierno central no logró cumplir sus metas de gasto en los recursos transferidos desde la Federación, de acuerdo a la Cuenta Pública 2022.

Döring Casar, en declaraciones a los medios de comunicación, sostuvo: "ante el estrepitoso fracaso de Claudia Sheinbaum para reactivar la economía después de los estragos de la pandemia, resulta inadmisible la información que ha hecho pública la Auditoría Superior de la Federación, donde encima de no dar resultados ni siquiera fue capaz de aprovechar los recursos federales".

Hizo notar, en ese contexto, que la dependencia local responsable de las finanzas, devolvió cinco millones 825 mil pesos bajo el concepto de recursos no comprometidos del Instituto de Capacitación para el Trabajo, pero no explica los motivos.

"Lo que nos lleva a pensar que hay ineficacia y falta de criterios para ejercer el gasto que se asigna, nos parece que es muy grave que el Gobierno local tenga incapacidad para el gasto en rubros que son vitales para el desarrollo de la Ciudad como es la educación y el fomento al empleo", delineó el legislador del blanquiazul.

A su vez, la vicecoordinadora de Acción Nacional en el recinto de Donceles y Allende, Luisa Adriana Gutiérrez Urrutia, dijo que el gobierno de la capital recibió recursos federales para capacitación para el trabajo y para educación, pero no los ejerció completos o los ejecutó fuera de tiempo, lo que tiene que ver con una mala planeación administrativa por parte de MORENA en el Gobierno.

De acuerdo a la panista, todo tiene sentido, porque además de ser malos para gastar en el gobierno citadino, se registraron diversos subejercicios en áreas de operación vitales como el área de salud, donde el PAN ya había denunciado que, en el segundo semestre del 2021, la secretaría del ramo, Oliva López Arellano, incurrió en un subejercicio de dos mil 500 millones de pesos.

"Es dinero que bien puede ocuparse en gestionar vivienda, ampliar las becas o para atender a las y los niños con cáncer, situación que la federación ignoró bajo argumentos políticos", destacó.

Sobre el tema, el diputado federal de Acción Nacional, Héctor Saúl Téllez Hernández, lamentó que la ex jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum no haya tenido la pericia para administrar los recursos de la Ciudad y no haya podido aprovechar las transferencias federales para los conceptos a los que son destinados.

"Aún y como ex servidora pública, Sheinbaum debe rendir cuentas sobre su gestión y en PAN en San Lázaro la vamos a estar citando para que explique todo el desaseo administrativo durante su gobierno", precisó.

Dio cuenta que todas las áreas del gobierno central, serán fiscalizadas por la oposición durante los últimos años, en especial, Salud, Comunicación Social, Obras y Servicios, así como la Agencia Digital de Innovación Pública, que son las más opacas y corruptas.

El panista formalmente pidió a la exjefa de gobierno explicar los motivos por los cuales el gobierno central no logró cumplir sus metas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

Diputado Federico
Döring Casar/ CORTESÍA
BANCADA PAN CONGRESO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

El Independiente
Sección: Ciudad
Página: 15
2023-07-05 04:01:41 211 cm2 $0.00 1/1

Mensaje Político

Fiscalía CDMX en la disputa presidencial

Por Alejandro Lelo de Larrea

Otro cálculo político que al parecer le falló al presidente Andrés Manuel López Obrador y a la ex jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, es el de los tiempos para ratificar por 4 años más a Ernestina Godoy como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), pues al cambiar los escenarios este tema será muy relevante en la disputa por la Presidencia de la República.

Es probable que López Obrador y Sheinbaum no hayan considerado la variable Xóchitl Gálvez, y al estar convencidos –como muchos analistas políticos de izquierda, centro, derecha– que la disputa por la Presidencia en 2024 era sólo interior de Morena y que la oposición no sería competitiva, proyectaron mal sus tiempos políticos.

En esa lógica de Morena invencible es que en abril pasado Claudia Sheinbaum ordenó a los legisladores locales de su partido que modificaran la Ley Orgánica de la FGJCDMX para acortar el plazo que tenía el Congreso de la Ciudad de México para designar al "Consejo Judicial Ciudadano", órgano al que le toca determinar el pase automático o no de Godoy para otro periodo de 4 años. A eso se le llamó la "Ley Godoy".

Antes de esa reforma, se establecía tal Consejo Judicial debería quedar integrado 180 días antes de que concluya el periodo de Godoy, que es el 11 de enero. Es decir, la ley decía que el 22 de julio debía estar integrado tal Consejo, lo que para el escenario de Sheinbaum era prematuro, pues pensaba que iba a estar más tiempo al frente del Gobierno capitalino y consideró que ungida candidata en octubre, tendría más fuerza política para la ratificación.

Con la reforma, la fecha límite para conformar ese Consejo Judicial es el 20 de octubre. De acuerdo con el artículo 37 de la Constitución, se requiere del voto de dos terceras partes de los integrantes del Congreso capitalino. Es decir, 44 de los 66 diputados. Hoy Morena, sus aliados, el voto de Jorge Gaviño, del PRD, y del ex panista Gonzalo Espina suman 38.

La estrategia de Morena era conseguir mediante amenazas los votos faltantes. Pero eso era en una lógica de que los legisladores y dirigencias locales tuvieran el control del tema. Sin embargo las cosas cambiaron, porque en septiembre ya ungidas virtuales candidatas Xóchitl y Sheinbaum, el tema lo van a tomar ellas, porque les será fundamental.

Por ejemplo, a Claudia le interesa que Godoy sea ratificada para que se cierre en definitiva la investigación por el desplome de la Línea 12 del Metro que dejó 26 muertos. La oposición considera que con otro titular en la Fiscalía este caso puede dirigirse contra Sheinbaum, lo que de forma inminente tendría impacto en la Presidencial. O quizá retomar en serio el caso del fraude por más de 6 mil millones de pesos de Jesús Orta, amigo de Sheinbaum y quien fuera su primer secretario de Seguridad Ciudadana, prófugo desde 2020.

También, aunque en más de 5 años no le encontraron nada a Xóchitl Gálvez de cuando fue jefa delegacional de Miguel Hidalgo, entre 2015 y 2018, bien podría 'armarle' la Fiscalía de Godoy un expediente judicial y en plena campaña pretender meterla en problemas legales. O ir contra más presuntos involucrados en lo que han llamado "cartel inmobiliario", que podría ser el alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, virtual candidato de oposición por la Jefatura de Gobierno.

Hacia finales de septiembre seguramente veremos mucho activismo de la oposición para conseguir firmas ciudadanas contra la ratificación de Godoy, y los de Morena rúbricas de apoyo. En este tema también la Presidencia está en juego. Lo veremos.

CDMX magacín

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548

LA PRENSA

La Prensa
Sección: Noticias
2023-07-05 05:30:31 198 cm2
Página: 3
$9,224.23 1/1

Busca el Congreso de la CdMx reducir abandono de animales

ARTURO R. PANSZA

El reducir el abandono de las mascotas en la capital del país se puede lograr a través del fortalecimiento del Registro Único de Animales de Compañía de la Ciudad de México (RUAC), aseguró el coordinador de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos Por la Ciudad en el Congreso local, Jesús Sesma Suárez.

Delineó que sería una medida dirigida a que los tutores tengan la obligación de registrar a los animales y así las autoridades contarán con un padrón de los responsables, el cuál permitirá identificar y actuar con mayor facilidad en contra de las personas en caso de crueldad y abandono de las especies.

El también presidente de la Comisión de Bienestar Animal del recinto de Donceles y Allende, dio cuenta que con base a datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) de la administración local, se estima que al menos 500 mil animales de compañía son abandonados cada año en el país y en la Ciudad de México de las 4 mil 85 denuncias recibidas en el 2022, el 8 por ciento fueron por abandono.

Asimismo, el congresista verde ecologista externó su confianza en que el gobierno de la metrópoli publique las reformas a la Ley de Protección a los Animales con el objetivo de reducir el abandono de los animales. Hizo alusión que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) difundió que de los 27 millones de mascotas que hay en el país, el 70 por ciento de gatos y perros se encuentran en abandono, esto quiere decir que tan solo 5 millones 400 mil cuentan con un hogar, mientras que el resto vive en las calles.

El dirigente del PVEM en la capital del país sostuvo que debido a las reformas aprobadas a la Ley de Protección a los Animales el pasado 31 de mayo por el Congreso de la Ciudad de México, será obligatorio que las y los capitalinos al momento de adoptar o adquirir un animal de compañía los registren ante el RUAC https://www.ruac.cdmx.gob.mx/ tal como ya lo realizan las autoridades capitalinas durante las campañas de vacunación, antirrábicas y esterilización.

Se estima que al menos 500 mil mascotas son abandonadas cada año en el país, señala la PAOT /SERGIO VÁZQUEZ

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

s1875_u4548